ANEXO - OL 2573

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas

Buenos Aires, 30/07/2015

Unidad Operativa de adquisiciones (UOA) 550 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de proceso de compra:	Licitacion Pública
Número de proceso de compra:	550-0059-LPU15
Nombre de proceso de compra:	Servicio de transporte para el traslado de alumnos a establecimientos escolares Ciclo Lectivo 2015
Ejercicio:	2015
Tipo de Modalidad:	Sin modalidad
Encuadre legal:	Ley Nº 2.095 Art. 31º
Expediente:	EX-2015-01422229- -MGEYA-DGAR
Rubro y Clases:	Vehículos , Renglón1: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón2: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón3: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón4: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón5: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón6: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón7: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón8: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón9: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón10: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón11: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón12: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón13: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón14: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón15: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón16: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón17: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón18: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón19: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón20: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón21: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón22: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón23: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón24: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón25: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón26: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón27: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón28: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón29: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón30: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón31: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón32: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón33: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón34: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón35: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón36: SERVICIO de Transporte de Personas
Objeto de la Contratación:	Servicio de transporte para el traslado de alumnos a establecimientos escolares Ciclo Lectivo 2015
Repartición Solicitante:	550 - MINISTERIO DE EDUCACION
Fecha de Apertura:	08/05/2015 01:00:00 p.m.
Ofertas Presentadas:	17

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

RAMIRO EZEQUIEL AMADO

TRANSPORTE ORO NARANJA SRL

VIA GRANDE S.R.L.

GABRIELA ISABEL GONZALEZ SUREDA

MANUEL GONZALEZ SUREDA

CLAUDIO FERNANDO GULLIFA

FLAVIA ROSANA CONTARTESI

DELIA OLGA BELTRAMONE

TURISMO LA DELFINA S.R.L.

EDUARDO HORACIO GUARINO

AREA 21 S.R.L.

T.G.D. S.A.

Noemi Alicia Montes

GASTON LEONEL PAGNONE

VIRGINIA LAURA NOMBELA

YANINA VANESA GARCIA

JUAN CARLOS GARCIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 30/07/2015 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante disposición con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Número renglón	Opción	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Precio total del renglón sin descuento	Precio total renglón
1	1	T.G.D. S.A.	150,00 U	54500,00	8175000,00	8175000,00
2	1	DELIA OLGA BELTRAMONE	150,00 U	1740,00	261000,00	261000,00
3	1	MANUEL GONZALEZ SUREDA	150,00 U	5000,00	750000,00	750000,00
4	1	CLAUDIO FERNANDO GULLIFA	150,00 U	3100,00	465000,00	465000,00

ANEXO - OL 2573 (continuación)

5	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	150,00 U	5000,00	750000,00	750000,00
6	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	150,00 U	173697,48	26054622,00	26054622,00
7	1	GABRIELA ISABEL GONZALEZ SUREDA	150,00 U	3390,00	508500,00	508500,00
8	1	GABRIELA ISABEL GONZALEZ SUREDA	150,00 U	3500,00	525000,00	525000,00
9	1	JUAN CARLOS GARCIA	150,00 U	3758,00	563700,00	563700,00
10	1	VIRGINIA LAURA NOMBELA	150,00 U	38610,00	5791500,00	5791500,00
11	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	150,00 U	24630,00	3694500,00	3694500,00
12	1	AREA 21 S.R.L.	150,00 U	1641,00	246150,00	246150,00
13	1	EDUARDO HORACIO GUARINO	150,00 U	4064,00	609600,00	609600,00
14	1	VIRGINIA LAURA NOMBELA	150,00 U	12480,00	1872000,00	1872000,00
15	1	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	150,00 U	1370,00	205500,00	205500,00
16	1	DELIA OLGA BELTRAMONE	150,00 U	1799,00	269850,00	269850,00
17	1	VIRGINIA LAURA NOMBELA	150,00 U	3050,00	457500,00	457500,00
18	1	VIA GRANDE S.R.L.	150,00 U	3721,00	558150,00	558150,00
19	1	Noemi Alicia Montes	150,00 U	3380,00	507000,00	507000,00
20	1	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	150,00 U	1560,00	234000,00	234000,00
21	1	GASTON LEONEL PAGNONE	150,00 U	10510,00	1576500,00	1576500,00
22	1	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	150,00 U	7670,00	1150500,00	1150500,00
23	1	Noemi Alicia Montes	150,00 U	6435,00	965250,00	965250,00
24	1	YANINA VANESA GARCIA	150,00 U	7285,00	1092750,00	1092750,00
25	1	GABRIELA ISABEL GONZALEZ SUREDA	150,00 U	1060,00	159000,00	159000,00
26	1	CLAUDIO FERNANDO GULLIFA	150,00 U	2000,00	300000,00	300000,00
27	1	VIA GRANDE S.R.L.	150,00 U	2265,00	339750,00	339750,00
28	1	VIA GRANDE S.R.L.	150,00 U	2265,00	339750,00	339750,00
29	1	Noemi Alicia Montes	150,00 U	10773,75	1616062,50	1616062,50
30	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	150,00 U	27636,00	4145400,00	4145400,00
31	1	MANUEL GONZALEZ SUREDA	150,00 U	22960,00	3444000,00	3444000,00
32	1	T.G.D. S.A.	150,00 U	4600,00	690000,00	690000,00
33	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	150,00 U	10234,00	1535100,00	1535100,00
34	1	T.G.D. S.A.	150,00 U	2600,00	390000,00	390000,00
35	1	EDUARDO HORACIO GUARINO	150,00 U	4420,00	663000,00	663000,00

ANEXO - OL 2573 (continuación)

36	1	MANUEL GONZALEZ SUREDA	150,00 U	13050,00	1957500,00	1957500,00

Precio Total de la Pre Adjudicación: 72863134,50

Precio Total de la Pre Adjudicación sin descuento: 72863134,50

Ofertas desestimadas

RAMIRO EZEQUIEL AMADO 20315411670

Descripción	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Evaluación Administrativa
Requisito: 3) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Contrariamente lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares,			Presenta antecedentes sin el aval del responsable del establecimiento.
Requisito: Según Pliego de Especificaciones Técnicas adjunto en "anexos".	No presente antecedentes avalados por responsable del establecimiento.		

Renglón	Opción	Descripción	Tipo	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
3	1	SERVICIO DE TRANSPORTECaracteristica/s Para niños en edad escolar, interurbano punto a punto con paradas intermedias Tipo No aplica Ordenanza Ordenanza 51176 BOCBA 122	Especificación	Cotiza una sola combi, cuando por PET se solicitan 2.	

TRANSPORTE ORO NARANJA SRL 30714295752

Descripción	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Evaluación Administrativa
Requisito: Según Art. 13°.- CONDICIONES PARA SER OFERENTE del Pliego de Cláusulas Particulares: a) En el caso			Según constancia obtenidas del Registro de Proveedores la empresa no posee tres (3) años de antiguedad desde la fecha de su constitución (10/12/2012) hasta la del llamado de la presente licitación.
Requisito: Según Art. 13°.- CONDICIONES PARA SER OFERENTE del Pliego de Cláusulas Particulares: b) En el caso			no presenta.
Requisito: La propuesta deberá contener: 1) Balances del último ejercicio económico anual cerrado, con sus corr			no presenta.
Requisito: 3) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Contrariamente lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares,			no presenta.
Requisito: 5) Declaración Jurada donde se manifieste no tener demanda, arbitraje u otro tipo de litigio pendien			no presenta.
Requisito: 6) Declaración Jurada por la que se manifieste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de			no presenta.
Requisito: 7) Declaración Jurada por la que manifieste que para cualquier situación judicial que se suscite, el			no presenta.
Requisito: 8) Declaración Jurada en la que el oferente manifieste la cantidad de vehículos que dispone ajustado			no presenta.
Requisito: 9) Declaración Jurada de la cual se desprenda que la totalidad de los vehículos que se pondrán a dis			no presenta.
Requisito: 10) Declaración Jurada por la cual se exprese que la totalidad de los vehículos afectados a los serv			no presenta.
Requisito: 13) La cotización, conforme el Artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares.			no presenta.
Requisito: FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en la Planilla de Cotización establecida como Anexo		no presenta.	

Encuadre Legal:

Artículos 108º y 109º de la Ley 2095 modificada por ley 4764 y Decreto Reglamentario 95/GCBA/2014

Observaciones:

Fundamentos: Se preadjudican los renglones 1, 32 y 34 por única oferta a favor de la firma T.G.D. S.A. por la suma de $ 9.255.000. Los renglones 2 y 16 por oferta más conveniente a favor de la firma DELIA OLGA BELTRAMONE por la suma de $ 530.850. Los renglones 3, 31 y 36 por oferta más conveniente a favor de la firma MANUEL GONZALEZ SUREDA por la suma de $ 6.151.500. Los renglones 4 y 26 por oferta más conveniente a favor de la firma CLAUDIO FERNANDO GULLIFA por la suma de $ 765.000. El renglón 5 por oferta más conveniente y los renglones 6, 11, 30 y 33 por única oferta a favor de la firma TURISMO LA DELFINA S.R.L. por la suma de $ 36.179.622. Los renglones 7, 8 y 25 por oferta más conveniente a favor de

ANEXO - OL 2573 (continuación)

la firma GABRIELA ISABEL GONZALEZ SUREDA por la suma de $ 1.192.500. El renglón 9 por única oferta a favor de la firma JUAN CARLOS GARCIA, por la suma de $ 563.700. Los renglones 10 y 14 por única oferta y el renglón 17 por oferta más conveniente a favor de la firma VIRGINIA LAURA NOMBELA, por la suma de $ 8.121.000. El renglón 12 por única oferta a la firma AREA 21 S.R.L. por la suma de $ 246.150. Los renglones 13 y 35 por única oferta a favor de la firma EDUARDO HORACIO GUARINO por la suma de $ 1.272.600. Los renglones 18, 27 y 28 por única oferta a favor de la firma VIA GRANDE S.R.L. por la suma de $ 1.237.650. Los renglones 19, 23 y 29 por única oferta a favor de la firma NOEMÍ ALICIA MONTES por la suma de $ 3.088.312,50. Los renglones 15, 20 y 22 por oferta más conveniente a favor de la firma FLAVIA ROSANA CONTARTESI, por la suma de $ 1.590.000. El renglón 21 por única oferta a favor de la firma GASTON LEONEL PAGNONE por la suma de $ 1.576.500. El renglón 24 por única oferta a favor de la firma YANINA VANESA GARCIA por la suma de $ 1.092.750. La erogación asciende a la suma total de pesos setenta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil ciento treinta y cuatro con cincuenta centavos ($ 72.863.134,50). Observaciones: No se considera la oferta de la firma RAMIRO EZEQUIEL AMADO por no cumplir con el Artículo 20º punto 3 del Pliego de Condiciones Particulares y Circular Sin Consulta Nº 1/2015 ya que presenta antecedentes sin el aval del/os responsable/s del/os establecimiento/s. No se considera la oferta de la firma TRANSPORTE ORO NARANJA S.R.L. por no cumplir con el artículo 13 inciso a) del Pliego de Condiciones Particulares, ya que, según constancias obtenidas del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, la empresa no posee tres (3) años de antigüedad desde la fecha de su constitución hasta la del llamado de la presente licitación.

Imputación:
El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Aprobación:

Nombre Usuario	Cargo	Estado
BRENDA LORENA DEL AGUILA	Administrativo	Autorizada
Pablo Di Iorio	Gerente	Autorizada
Graciela Mónica Testa	Administrativo	Autorizada

Anuncio de pre adjudicación:
Artículo 108 de la ley 2095 modificada por la Ley 4764, Decreto Reglamentario 95/GCBA/14.

Exposición:
Artículo 108 de la ley 2095 modificada por la Ley 4764, Decreto Reglamentario 95/GCBA/14.

Fecha Iniciación:
22-07-2015

Fecha Finalización
22-07-2015

Publicación
Artículo 108 de la ley 2095 modificada por la Ley 4764, Decreto Reglamentario 95/GCBA/14.

Anexos

(-) Ocultar archivos ingresados

Anexos ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

FIN DEL ANEXO